

Vocería
Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

Miércoles, 05 de junio de 2017
Boletín: CPCE-F/168/2017

SONORA CAPACITA TITULARES DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



Hermosillo, Sonora.- A fin de impulsar el proceso de implementación, seguimiento, capacitación y participación en Sonora del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de las leyes que lo complementan, el pasado 16 de junio del presente año se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Estatal de Sonora, de la Ciudad de Hermosillo, la reunión general de trabajo con los Titulares de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo de la Administración Pública Paraestatal, bajo la conducción del Director General de Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, el Lic. Ramón Francisco León López.

Se contó con las intervenciones de los Titulares del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública, del Instituto de Superior de Seguridad Pública, de la Financiera para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, y de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, quienes en ese orden compartieron un análisis desde una perspectiva técnica sobre la contratación de obra pública y las garantías de cumplimiento, las bases normativas con los que cuentan los órganos de control al momento de practicar auditorías a las Entidades, de las características de la figura de *colusión* en materia de contrataciones públicas y sus implicaciones legales, al igual que del proyecto de

Vocería
Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

verificación del cumplimiento de la normatividad respecto de la dualidad de plazas remuneradas en el servicio público.

El Lic. Carlos Barrera, de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia, y asociado del Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública A.C, expuso el tema *“las funciones de los Órganos de Control ante el nuevo marco legal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos”*, quien partiendo de un análisis práctico, se estudió la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos contenida en el dictamen aprobado por el Legislativo Federal, examinando de manera general los principios que rigen a los servidores públicos, los diversos procedimientos de responsabilidad, la clasificación de las faltas administrativas, el proceso de investigación, la calificación de las faltas administrativas así como los términos de prescripción de las sanciones administrativas.

El objetivo de dicha intervención fue la de resaltar la importancia de continuar capacitándose acerca del Sistema Nacional Anticorrupción al igual que del complejo de leyes que lo complementan, así como en materia de responsabilidades administrativas, con lo que favorezca aún más a la profesionalización del servidor público en su gestión y logre con ello un mejor funcionalismo de calidad que evite así la toma de decisiones discrecionales que impactan y afectan de manera negativa los niveles de transparencia y de certeza jurídica, pero sobre todo la confianza de la ciudadanía por sus instituciones.

Para cerrar el evento, en su participación, el Lic. Ramón Francisco León López, exhortó a los Titulares de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo a continuar con el estudio puntual de las leyes que emanen del Sistema Nacional Anticorrupción y su similar en la Entidad, y a poner mayor cuidado para su aplicación y cumplimiento, por lo que enfatizó: *“De la gestión que desempeñemos como servidores públicos, lo trascendente serán nuestros resultados, por eso es de suma importancia que como Órganos de Control y Desarrollo Administrativo continúen informándose y capacitándose cada día en estos temas de gran relevancia, contribuyendo así al fortalecimiento de una mayor calidad y efectividad en sus actividades de prevención y fiscalización de actos de corrupción, además de seguir acompañando al servidor público en sus funciones de conformidad a los principios de ética, honestidad, responsabilidad, transparencia y legalidad, como eje rectores del ejercicio en el servicio público encomendado dentro de la Entidad a la que se encuentren adscritos”*.

Por último los titulares de Órganos de Control y Desarrollo Administrativo asumieron de nueva cuenta el compromiso que significa el continuar con el trabajo que se viene realizando de acuerdo a las directrices institucionales trazadas en el Plan de Gobierno, a fin de mejorar cada día con la calidad de su gestión como Órganos de Control y Desarrollo Administrativo de las Entidades de la Administración Paraestatal.